

**Acta de Reunión o Evento Institucional**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

No	Fecha	Hora de Inicio	Hora de Fin
6	Agosto 21 de 2018	10:38 am	12:30 pm
Lugar:	Dirección de Sede	Sede:	Bogotá
Asunto o Tema a Tratar:	Sesión N° 6 Comité Administrador de Sede Bogotá		
Convocada o Liderada por:			
Nombre		Área – Dependencia	
Dra. Olga Murillo Rojas		Directora de Sede (Secretaria CAS)	

<b>Objetivo de la Reunión</b>	
Presentar gestión de la prestación de servicios de salud de la Sede Bogotá.	
<b>Orden del Día</b>	
1.	Verificación del quórum
2.	Lectura y Aprobación del orden del día
3.	Aprobación Acta 5 de 2018
4.	Asuntos del Señor Vicerrector
5.	Asuntos de la Dirección de Sede:
5.1	Oportunidad IPS
5.2	Estado de la contratación
5.3	Red Externa
5.4	Call center
5.5	Autorizaciones On line.
6.	Asuntos de los integrantes del CAS.
7.	Varios
<b>Asuntos Tratados</b>	
1.	<b>Verificación del quórum.</b>  A las 10:38 a.m. se verifica el quórum y se da inicio a la sesión 6 del Comité Administrador de la sede del año 2018. Se deja constancia que la Prof. Gladys Aminta Mendoza Barón preside como delegada por el Sr. Vicerrector de Sede Bogotá, delegación con fecha de 21 de agosto de 2018. La Dra. Murillo informa que mediante Resolución de Rectoría No. 907 del 2 de agosto de 2018, suscrita por la Prof. DOLLY MONTOYA CASTAÑO Rectora de la U. N., radicada en la Oficina de la Dirección, el 10 de agosto de 2018, se designa para su representación ante el CAS a la Prof. CLAUDIA PATRICIA VACA GONZÁLEZ c.c. 51909854, docente del Departamento de Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Sede Bogotá en reemplazo del profesor Carlos Arturo Sarmiento Limas. De la misma manera informa que el nuevo representante de los decanos ante el CAS, reemplazando al Prof. ARIEL IVÁN RUIZ PARRA, es el profesor JOSÉ RICARDO NAVARRO VARGAS, Resolución de la Secretaría de Sede 018 del 3 de julio de 2018 acreditación que rige a partir de su expedición 3 de julio de 2018. El profesor NAVARRO por correo del 25 de julio de 2018, informó tener compromisos adquiridos para los días martes, sugiere considerar cambio de día de la semana para realizar las sesiones del CAS.
2.	<b>Lectura del orden del día</b> , siendo aprobado por los integrantes.
3.	<b>Lectura y aprobación acta 5</b> Se aprueba el acta 5 por los integrantes.
4.	<b>Asuntos de la delegada del Sr Vicerrector</b>



La Prof. Aminta reitera solicitud de revisión de base de datos de afiliados de Unisalud con el fin de identificar si es posible dar un aire adicional presupuestal hallando personas que no tienen derecho a recibir servicios en Unisalud.

La Dra. Murillo indica que la depuración se realiza mensualmente en concordancia con la normatividad vigente. Los hallazgos han sido importantes en cuanto a la depuración de los beneficiarios con multifiliación, de beneficiarios de 18 a 25 años y en beneficiarios adicionales, de estos últimos especialmente padres que por ser pensionados no pueden ser afiliados de Unisalud. Indica que en los casos de hijos mayores de 25 años que estudian en el exterior, deben demostrar dependencia económica para tener derecho a ser beneficiarios adicionales, así como para el caso de los nietos de cotizantes que se afilian como beneficiarios adicionales, siempre y cuando demuestren dependencia económica del cotizante y los padres del menor no estén afiliados a ninguna EPS.

En cuanto a los beneficiarios cotizantes, cuyos aportes van al ADDRESS, deben trasladarse a cualquier EPS del SGSSS, según el Acuerdo 01 de 2017, modificado por el Acuerdo 02 de 2017 pueden permanecer en Unisalud hasta el 31 de diciembre de 2018.

La Prof. Aminta solicita se presente en la próxima sesión un resumen de hallazgos y comportamiento de la base de datos con las novedades y hallazgos. Adicionalmente solicita que se consideren en éste comité los ajustes del acuerdo 024 antes de pasar a la Junta Directiva Nacional de Unisalud.

La Dra. Murillo realizará una solicitud a jurídica Nacional de Unisalud de las modificaciones del acuerdo 024 para presentarlo en la próxima sesión.

**5. Asuntos de la Dirección de Sede**

La Dra. Murillo indica que presentará la evolución del Call Center y Autorizaciones en línea (Unisalud Virtual), procedimientos que se vienen implementando desde principios del año 2018, con el objetivo de mejorar la atención a los usuarios, descongestionando las instalaciones de procesos administrativos, dando prioridad a los asistenciales.

**a. Call Center:**

La Dra. Murillo informa que se realizó con ayuda de la OTIC un call center propio, supliendo la atención personalizada por telefónica.

El comportamiento de marzo a julio ha sido muy satisfactoriamente en cuanto al incremento progresivo del número de llamadas por día, pasando de 53 a 290, como se muestra en el siguiente cuadro, promediando 22 días de atención al mes (lunes a viernes y medio día los sábados).

Mes	Número de llamadas atendidas	Tiempo promedio de respuesta (minutos)	Cantidad de llamadas abandonadas	Tiempo promedio de abandono (minutos)
Marzo	1156	0:56	175	1:58
Abril	4636	1:03	595	1:27
Mayo	4640	0:37	390	1:04
Junio	5827	0:30	462	0:54
Julio	6387	0:35	718	0:56

La Prof. Claudia sugiere que se presente una estadística Número de llamadas sobre número de llamadas abandonadas, para poder estudiarlo mejor.

**b. Unisalud Virtual**



# SOLICITUDES POR MES	CANTIDAD
<b>Febrero (desde 26)</b>	<b>61</b>
<b>Marzo</b>	<b>555</b>
<b>Abril</b>	<b>763</b>
<b>Mayo</b>	<b>737</b>
<b>Junio</b>	<b>935</b>
<b>Julio</b>	<b>910</b>
<b>Agosto (hasta 15)</b>	<b>707</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4668</b>

La Dra. Murillo informa que en el área de Autorizaciones se ha venido implementando la nueva modalidad de autorizaciones en línea, resalta que desde el 1 de agosto los afiliados activos obligatoriamente deben realizar la solicitud por éste medio. Se viene incrementando el número de solicitudes por este medio, ha aumentado de 28 a 71 solicitudes al día.

El Sr. Pineda, indica que se presentan dificultades en cuanto al recibo de correos, explica la Dra. Murillo que para el acceso a la autorización es importante ingresar al aplicativo. Indica el Sr. Pineda que el aplicativo no es tan amable cuando hay historial tan amplio por paciente.

La Dra. Murillo que se haga un taller del manejo del aplicativo.

**c. Oportunidad**

La Dra. Murillo informa que la oportunidad está al día en medicina general, odontología general e higiene oral. Aclara que en los servicios como pediatría, periodoncia, cirugía oral y nutrición la oportunidad está lejana en la IPS propia, mejorando con la Red adscrita contratada.

La Dra. Murillo indica que la consulta de pediatría extramural está a 2 días, sin embargo, actualmente se está estudiando una hoja de vida de pediatría con el fin de mejorar la oportunidad intramural. Agrega que la oportunidad para la consulta de nutrición va a mejorar con la Clínica Palermo, cuyo contrato se está legalizando. Con el Hospital Universitario, desafortunadamente no ofrecen oportunidad y continúan las barreras de acceso por dificultades operativas en el proceso de atención.

La Prof. Claudia comenta que en el Hospital Universitario se está trabajando en priorizar la atención a los usuarios de Unisalud, pregunta por las dificultades que se han detectado. La Dra. Murillo indica que básicamente se han detectado muchas barreras de acceso al servicio iniciando por el call center, cambios en la codificación de procedimientos, equivocaciones en la agendación de servicios, La Prof. Claudia solicita un informe de la oportunidad tiempos de atención y casos específicos para poder abordar la sistematización y lograr una mejora en el buen servicio.

La Dra. Murillo informa que la profesional de atención al usuario da prioridad a todo el tema relacionado con el Hospital Universitario, agrega que desde esta área se ha detectado que el usuario ya evita escoger este prestador. El Prof. Navarro indica que la propuesta del Hospital es que haya una persona dedicada a Unisalud para agilizar la atención. El Prof. Juan de la Cruz, indica que es importante que la Corporación atienda las dificultades detectadas por los usuarios de Unisalud, pues Unisalud evidentemente ya tiene su plan de contingencia.



DISPONIBILIDAD	FECHA INFORME	DIAS OPORTUNIDAD	FECHAS DISPONIBLES
MEDICINA GENERAL	16/08/2018	0	A partir del 16/08//2018
ODONTOLOGIA	16/08/2018	0	A partir del 16/08//2018
HIGIENE ORAL	16/08/2018	0	A partir del 16/08//2018
PERIODONCIA	16/08/2018	20	A partir del 05/09/2018
ENDODONCIA	16/08/2018	12	A partir del 28/08/2018
VALORACION CIRUGIA	16/08/2018	0	A partir del 16/08/2018
CIRUGIA ORAL	16/08/2018	27	A partir del 12/09/2018
ODONTOPEDIATRIA	16/08/2018	0	A partir del 16/06/2018
PSICOLOGIA	16/08/2018	0	A partir del 22/06/2018
TERAPIA FISICA	16/08/2018	0	A partir del 16/08/2018
EJERCICIO FISICO 1RA VEZ	16/08/2018	7	A partir de 23/08/2018
EJERCICIO FISICO CONTROL	16/08/2018	5	A partir del 21/08/2018
GERIATRIA	16/08/2018	0	A partir del 16/08/2018
GINECOLOGIA	16/08/2018	1	A partir del 17/08/2018
NUTRICION 1RA VEZ	16/08/2018	25	A partir del 10/09/2018
NUTRICION CONTROL	16/08/2018	18	A partir del 03/09/2018
PSIQUIATRIA	16/08/2018	16	A partir del 01/09/2018
ENFERMERIA	16/08/2018	5	A partir del 21/08/2018
PEDIATRIA	16/08/2018	32	A partir del 17/09/2018
MEDICINA CRONICA	16/08/2018	0	A partir del 16/08/2018
OPTOMETRIA	16/08/2018	0	A partir del 16/08/2018

d. Red Externa contratada con corte a 15 de agosto de 2018:

TIPO DE PRESTADOR	CANTIDAD	FECHA DE TERMINACION
JURIDICOS HOSPITALARIOS BOGOTA	13	6 CONT. VIGENCIAS FUTURAS 30/06/2019 RESTO 28/02/2019
NATURALES	26	28/02/2019
JURIDICOS AMBULATORIOS BGTA.	40	28/02/2019
JURIDICOS EXTERNOS	18	28/02/2019
ATIS	3	28/02/2019
CONVENIOS	3	31/12/2018 28/02/2019
TOTAL	103	NA

e. Adición presupuestal:

Dra. Murillo expone los rubros y necesidades de la nueva adición. Esta adición será presentada a la Junta Directiva Nacional el próximo 17 de septiembre, así como el ante-proyecto presupuestal de 2019.



CONCEPTO	PPTO. VIGENTE	ADICION	PPTO. MODIFICADO
<b>1. GASTOS DE PERSONAL (S.P.A.N.+Serv. Pers.Ind.+Contribuciones I.N.)</b>	<b>6.231.875.500</b>	<b>310.986.000</b>	<b>6.542.861.500</b>
<b>1.1. SERVICIOS ASOCIADOS A NOMINA (Sueldo +Indem.+H/E Otros G.Asoci. a Nómina)</b>	<b>3.372.563.000</b>	<b>228.172.000</b>	<b>3.600.735.000</b>
Sueldos Personal de Nómina	2.438.655.000	133.345.000	2.572.000.000
Horas Extras rec.	4.005.000		4.005.000
Indemnización por Vacaciones Rec.	22.803.000		22.803.000
<b>1.2. OTROS GASTOS ASOCIADOS A NOMINA:</b>	<b>907.100.000</b>	<b>94.827.000</b>	<b>1.001.927.000</b>
<b>1,2,1, BONIFICACIONES</b>	<b>250.958.000</b>	<b>3.631.000</b>	<b>254.589.000</b>
Bonificación por servicios Prestados Rec.	70.856.000	0	70.856.000
Bonificación Especial por recreación Rec.	13.273.000	3.631.000	16.904.000
Quinquenios	166.829.000		166.829.000
Bonificación Extraordinaria	0	0	0
<b>1,2,2, PRIMAS</b>	<b>656.142.000</b>	<b>91.196.000</b>	<b>747.338.000</b>
Prima de Servicios	217.607.000		217.607.000
Prima de vacaciones. devol.	191.372.000	91.196.000	282.568.000
Prima de Navidad	247.163.000	0	247.163.000
<b>1.4. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>1.871.717.500</b>		<b>1.871.717.500</b>
<b>1,4,1 Remuneración Servicios Técnicos Rec.</b>	<b>1.871.717.500</b>	<b>0</b>	<b>1.871.717.500</b>
1.4.2. Estímulos al Personal (Res. R. 1577 Dic. 14/2011 Plan Clas. y actual) Rec.	0		0
<b>1.5. CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA SECTOR PRIVADO</b>	<b>259.228.000</b>	<b>35.504.000</b>	<b>294.732.000</b>
Caja de Compensación Familiar. Rec. 30	127.150.000	15.300.000	142.450.000
Cesantías Fondos Privados Rec.	33.344.000	0	33.344.000
Empresas Promotoras de salud Sector Privado ( Serv. Médicos)	42.923.000		42.923.000
Fondo Administrador de Pensiones Sector Privado Rec.	55.811.000	20.204.000	76.015.000
<b>1.6. CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA SECTOR PUBLICO:</b>	<b>728.367.000</b>	<b>47.310.000</b>	<b>775.677.000</b>
Cesantías Fondo Nacional Ahorro Pub.F.N.A. Rec.	232.111.000	13.255.000	245.366.000
Empresas Promotoras de salud Sector Públicos ( Serv. Médicos) Rec.	139.353.000	17.411.000	156.764.000
Fondo Administrador de Pensiones sector Públicos	242.033.000		242.033.000
Aportes I.B.C.F. Rec.	90.186.000	16.644.000	106.830.000
Administradora de Riesgos Laborales- A.R.L. Sector Público Rec.	24.684.000		24.684.000
<b>1.7. Vigencias Expiradas -Gastos de Personal Rec.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



CONCEPTO	PPTO. VIGENTE	ADICION	PPTO. MODIFICADO
<b>2. GASTOS GENERALES</b>	<b>42.147.336.654</b>	<b>1.496.911.339</b>	<b>43.644.247.993</b>
<b>2.1 ADQUISICION DE BIENES:</b>	<b>9.912.174.000</b>	<b>1.200.000.000</b>	<b>11.112.174.000</b>
COMPRA DE EQUIPO:	266.300.000	0	266.300.000
COMPRA EQUIPO ADMINISTRATIVO	172.700.000		172.700.000
COMPRA EQUIPO MEDICO ASISTENCIAL	93.600.000		93.600.000
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS:</b>	<b>9.645.874.000</b>	<b>1.200.000.000</b>	<b>10.845.874.000</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS ADMINISTRATIVOS	116.565.000	0	116.565.000
MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICO ASISTENCIALES	539.364.000		539.364.000
MEDICAMENTOS . Devol.	8.989.945.000	1.200.000.000	10.189.945.000
<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	<b>30.009.680.654</b>	<b>296.911.339</b>	<b>30.306.591.993</b>
ADQUISICION SERVICIOS ADMINISTRATIVOS :	843.003.661	<b>56.031.339</b>	899.035.000
MANTENIMIENTO	420.563.000		420.563.000
SERVICIOS PUBLICOS	9.942.000		9.942.000
ARRENDAMIENTOS	12.504.000		12.504.000
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	27.592.000		27.592.000
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	28.447.000		28.447.000
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	35.949.000		35.949.000
SEGUROS salud Devol.	293.968.661	56.031.339	350.000.000
OTROS GASTOS GENERALES	0		0
CAPACITACION REC.	14.038.000		14.038.000
<b>ADQUISICION SERVICIOS SALUD :</b>	<b>29.166.676.993</b>	<b>240.880.000</b>	<b>29.407.556.993</b>
Servicios Médicos asistenciales.	26.929.138.993	110.880.000	27.040.018.993
Servicio de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico	2.170.052.000	130.000.000	2.300.052.000
Programas de Promoción y Prevección	67.486.000	0	67.486.000
<b>O.I. ADQUISICION DE SERVICIOS, ATIS</b>	<b>2.130.087.000</b>	<b>0</b>	<b>2.130.087.000</b>
<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS</b>	<b>95.395.000</b>	<b>0</b>	<b>95.395.000</b>

CONCEPTO	PPTO. VIGENTE	ADICION	PPTO. MODIFICADO
<b>3, VIGENCIAS EXPIRADAS</b>	<b>81.334.348</b>	<b>14.700.000</b>	<b>96.034.348</b>
<b>4, TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.294.892.230</b>	<b>99.093.375</b>	<b>1.393.985.605</b>
TRANSF. CTES.: BIENESTAR UNIVERSITARIO - ADMINISTRATIVO	110.000.000	0	110.000.000
OTRAS TRANSF.: CTES. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.184.892.230	99.093.375	1.283.985.605
OTRAS TRANSF. CTES.	0		0
5. FUNCIONAMIENTO PENDIENTE X DISTRIBUIR A SEDES UNISALUD	0		0
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS SEDE BOGOTA</b>	<b>49.755.438.732</b>	<b>1.921.690.714</b>	<b>51.677.129.446</b>

La Dra. Murillo resalta el monto tan importante que se requiere adicionar en el rubro de medicamentos de \$ 1.200 millones de pesos, como consecuencia del incremento de la facturación a costa de medicamentos especiales NO POS, para tratamientos de patologías oncológicas, aprobadas por el CTC, llamando la atención en este momento el costo del tratamiento de un paciente con Cáncer Pulmonar que asciende a aproximadamente \$25 millones al mes.

Otro factor que aumentan la facturación son los medicamentos con desabastecimiento, obligando a entregar las segundas o terceras opciones negociadas, y medicamentos para el tratamiento de patologías crónicas con alertas sanitarias, para algunas marcas, dejando solo la opción de ciertas marcas más costosas.

La Prof. Claudia indica que para el tema de la alerta sanitaria del Valsartan específicamente, debería hacerse una cláusula diferente en cuanto a la necesidad de entrega de una segunda opción, para control del precio negociado en el contrato del



operador. La Dra. Murillo indica que realmente la única molécula que reemplazo al Valsartan que no se ha podido negociar es del 80 mg, concentración amarrada a una marca. La Prof. Claudia sugiere una revisión de los medicamentos en desabastecimiento de la vigencia, pues ella cuenta con un listado general de los mismos, esta revisión con el fin de controlar y tal vez no caer en la manipulación del mercado. El Prof. Navarro indica que si es preciso hacer una revisión porque hay algunos medicamentos que no están desabastecidos. El Prof. Juan de la Cruz, indica que es preciso evaluar el rol del ministerio de salud.

La Dra. Murillo hace una invitación a la Prof. Claudia para su participación en una revisión al Comité Técnico Científico con el fin de buscar una solución a los medicamentos NO POS, dado el incremento.

La Dra. Murillo indica que en el rubro de transferencias está destinado para el pago de las sentencias en la liquidación de contratos por conciliación ante la Supersalud. Agrega que la modalidad de contratar por vigencias futuras no fue una experiencia muy exitosa, dada la dificultad del seguimiento presupuestal de los contratos, por ambas partes, aumentando el riesgo de sobre ejecuciones.

#### **Varios**

La Dra. Silvia en calidad de invitada hace referencia a una pregunta realizada por la Prof. Rosibel, por correo, frente al estado de la demanda de recuperación de los recursos solicitados al Fosyga por concepto de servicios a beneficiarios cotizantes. Explica que entre el 2005 y 2008 estos usuarios enviaron sus cotizaciones al Fosyga actualmente llamado ADRESS. Teniendo en cuenta que la norma, vigente en esos años, contemplaba específicamente a los afiliados de regímenes de excepción; considerando que Unisalud no es un régimen de excepción, en el 2015 se entabló una demanda solicitando la devolución de los aportes que recibió el Fosyga en estos años de beneficiarios cotizantes, afiliados a Unisalud. Inicialmente el Fosyga se negó a entregar el listado de personas afiliadas a Unisalud de quienes recibió aportes en este periodo de tiempo, realizándose nuevamente la solicitud de esta información por vía legal, pudiéndose establecer que Fosyga recibió aproximadamente 34 mil millones de pesos. Esta demanda que está en curso, tuvo demoras al haber sido enviada inicialmente a un tribunal que no era pertinente. Actualmente está cursando por el contencioso administrativo, de hecho, ya han llamado a indagatoria a varios funcionarios. Hay que aclarar que antes de la demanda, en entrevista con el Ministro de Salud, se le hizo el requerimiento, a lo que respondió que este dinero pertenece al fondo de solidaridad, indicando que Unisalud era autónomo de atender o retirar a estos usuarios. Prof. Claudia pregunta que, si bien la demanda es por el periodo enunciado antes, que pasa con los recursos del 2009-2018? Dra. Silvia indica que el Gobierno emitió una norma en donde indica que el beneficiario cotizante debe aportar al Fosyga desde ese mismo momento. Es decir, ya los recursos no podían venir a Unisalud.

¿El Sr Pineda pregunta si se contrataron abogados? La Dra. Silvia indica que con el abogado de Unisalud y ayuda de los profesionales de la Universidad se entablo la demanda. No hubo gasto adicional.

El Prof. Juan de la Cruz, pregunta que si bien Unisalud es régimen especial y la Universidad hace sus propias normas existe la posibilidad de que haya una normativa que indique que los beneficiarios cotizantes puedan cotizar a Unisalud. La Dra. Silvia indica que la normatividad actual es clara frente a las restricciones de quien puede aportar a éste sistema. Lo que se está haciendo es buscar una figura de crear un nuevo artículo que modifique la ley 647 para que Unisalud reciba aportes de beneficiarios cotizantes y segundos empleadores. Es lo que se está gestando al momento.

El Sr. Pineda indica que por el grupo de beneficiarios cotizantes que no tengan empleador, pregunta como funcionarían los independientes como las ODS, indica que se puede solicitar el ajuste de la norma, que se plantee sobre los aportes de las ODS que trabajan en la Universidad, se debería abogar para que ellos también puedan cotizar en Unisalud. La Dra. Silvia indica que las ODS no son empleados de la Universidad, por tanto, esto no es posible según la norma.

El Prof. Juan pregunta cuál es la perspectiva de Unisalud de viabilidad financiera actualmente. Dra. Silvia indica que era de 3 años si se aprobada la disminución de los aportes de los pensionados del 12% al 4%, actualmente Sobrepasa de 12 o 15 años, sin embargo, el riesgo es el gasto de beneficiarios cotizantes. Salen 3 mil millones, pero nunca entran. El Prof. Juan indica que a la junta se llevará solicitud de transmisión en vivo de la sesión ya que se va a tomar decisiones importantes frente a la posible derogación de la norma que indica la salida de beneficiarios cotizantes. La Dra. Silvia indica que realizará la consulta ya que ella es la secretaria de la Junta.



El Sr. Pineda. Propone que la reunión sea al 10 am, o sea alargar media hora más el CAS, con el fin de contar con más tiempo tratar temas de los integrantes.

El Sr. Pineda indica que al momento hay un Derecho de petición frente a la construcción de los baños, en donde se señala que los baños instalados no son de línea institucional. Adicionalmente los acabados de los baños no son de la mejor calidad, por tanto, la respuesta que le dieron no le fue satisfactoria. El Prof. Juan indica que es importante verificar el recurso público.

El Sr. Pineda manifiesta que hizo las consultas con la División Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo, y la respuesta es que solo hay concepto para la adquisición de 5 sillas que no se adaptaban a las necesidades de los usuarios, por tanto, no es cierto que las más de treinta sillas que salieron de servicio de Unisalud fueran por tal concepto, como lo afirmó la Doctora Murillo en la sesión número cuatro del 18 de mayo de 2018, ante lo cual, exige una aclaración.

El Sr. Pineda indica que, en cuanto al manejo de enfermedades laborales, hay casos de 4 años en donde Unisalud reportó enfermedad de origen laboral y la ARL lo negó, discusión que fue dirimida por la junta Regional hace más de dos años en favor de Unisalud, pero la ARL no ha respondido por su obligación y Unisalud sigue asumiendo los costos.

El Sr. Pineda pregunta si para el tema de los casos de enfermedades de alto costo, se ha hecho investigación suficiente sobre la causa de enfermedad descartando que sean de origen aboral. Relaciona el caso de tratado en un punto anterior, en el que se habló de un cáncer pulmonar que está generando costos por más de treinta millones de pesos al mes. Después de hacer una amplia exposición de sus argumentos, solicita a Unisalud que se haga la investigación para determinar el origen de esa enfermedad y de otras que pueden estar en la misma condición.

La Dra. Murillo indica que Unisalud garantiza sus servicios y se cuenta con un equipo de salud laboral que se encarga de esos casos. El funcionario debe ser remitido por su médico tratante a valoración por esta consulta o el mismo paciente solicita esta consulta si considera que su patología puede ser de origen laboral.

El Sr. Pineda solicita un informe de clima laboral en Unisalud. Cómo se trabaja el tema al interior de Unisalud. Indica que el clima laboral es importante para el funcionamiento de la empresa. La Dra. Murillo informa que existen reuniones periódicas por áreas en donde se tocan estos temas y se les aplica el procedimiento pertinente. El Prof. Juan sugiere que se haga una precisión del tipo de inconformidades para hacer una propuesta en la mejora del clima laboral.

Asistentes o Ver Lista de Asistencia		
Nombre	Área y Cargo	Firma



**Acta de Reunión o Evento Institucional**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

Prof. Gladys Aminta Mendoza Barón Prof. Claudia Vaca José Ricardo Navarro Prof. Oscar Oliveros  Dra. Olga Aurora Murillo  Sr. Jaime Pineda  Prof. Miguel Ángel Mejía  Sr. José Villamizar  Prof. Juan de la Cruz Sánchez Ramírez  Silvia Cristina Peña Cuellar	Delegada Vicerrector (Presidente) Delegada de la Rectora Representante de decanos. Director de Bienestar de la Sede Bogotá. Directora de Sede Unisalud Bogotá (Secretaria) Representante de Funcionarios administrativos activos y trabajadores oficiales activos.  Representante de docentes pensionados Representante de administrativos pensionados Suplente - Representante de profesores activos. Gerente Nacional de Unisalud – Invitada.
---	---

Responsable Elaboración del Acta:	ANGELA CONSTANZA ANGEL VALERO	
Nombre y Firma del Responsable o Líder de la Reunión:	 GLADYS AMINTA MENDOZA BARON Presidente (delegado)	 OLGA AURORA MURILLO ROJAS Secretario